



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/ICCP/2/1/Add.2/Rev.1
2 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Segunda reunión

Nairobi, 1º a 5 de octubre de 2001

Tema 2.2 del programa*

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Organización provisional revisada de los trabajos para la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología

Nota del Secretario Ejecutivo

1. Según se acordó en la primera sesión plenaria de la segunda reunión del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, celebrada el 1º de octubre de 2001, la Mesa, en su reunión matutina del martes 2 de octubre revisó la asignación propuesta de los temas del programa a los dos grupos de trabajo, teniendo en cuenta las declaraciones formuladas durante las dos primeras sesiones del plenario.

2. La Mesa acordó lo siguiente:

a) El tema 4.2 (Vigilancia y presentación de informes (artículo 33)) del programa será examinado por el Grupo de Trabajo I;

b) El tema 4.4 (Orientación al mecanismo financiero (artículo 28, párrafo 5, artículo 22)) del programa será examinado por el Grupo de Trabajo II;

* UNEP/CBD/ICCP/2/1.

c) El tema 4.8.5 (Cumplimiento (artículo 34)) del programa será examinado por el Grupo de Trabajo II.

3. La organización de los trabajos revisada adjunta para la reunión refleja dicho acuerdo.

4. En el caso del tema 4.5 (Reglamento interno de las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo) del programa, la presidencia ha pedido al Sr. Veit Koester (Dinamarca) que mantenga consultas oficiosas con las delegaciones y le informe en la mañana del miércoles, 3 de octubre, tras lo cual el Presidente con la Mesa decidirán las disposiciones apropiadas para tratar la cuestión.

5. En lo que respecta al tema 4.3 (Secretaría (artículo 31)) del programa, el Presidente mantendrá algunas consultas oficiosas con las delegaciones en el curso del día con el fin de que la Mesa pueda, en su reunión matutina del miércoles 3 de octubre, adoptar una decisión en relación con las disposiciones para tratar esta cuestión.

6. Finalmente, la Mesa está considerando todavía la posibilidad de celebrar una sesión plenaria vespertina el miércoles 3 de octubre, y a su debido tiempo se comunicará la decisión definitiva, tras la reunión de la Mesa.

Anexo

ORGANIZACIÓN REVISADA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

	Plenaria	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo II
<p><i>Lunes</i> 1^o de octubre de 2001 10.00 a 11.00 horas.</p>	<p><i>Tema del programa:</i> 1. Apertura de la reunión.</p>		
<p>11.00 a 13.00 horas.</p>	<p><i>Tema del programa:</i> 2. Cuestiones de organización: 2.1. Adopción del programa; 2.2. Organización del trabajo. 3. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la labor del período entre sesiones. 4.8.2. Intercambio de información (Artículo 20) 4.8.3. Creación de capacidad (Artículo 22, Artículo 28, párr. 3) 4.8.4. Manipulación, transporte, envasado e identificación (Artículo 18) 4.8.5. Cumplimiento (Artículo 34)</p>		
<p>15.00 a 18.00 horas.</p>	<p>4.1. Responsabilidad y compensación (Artículo 27) 4.2. Vigilancia y presentación de informes (Artículo 33).</p>		

	Plenaria	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo II
<p><i>Martes</i> 2 de octubre de 2001 10.00 a 13.00 horas.</p>	<p>4.3. Secretaría (Artículo 31) 4.4. Orientación al mecanismo financiero (Artículo 28, párr. 5, y Artículo 22). 4.5. Reglamento interno para las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo. 4.6. Examen de otras cuestiones necesarias para la aplicación eficaz del Protocolo (Artículo 29, párr. 4)</p>	<p><i>Temas del programa:</i> 4.8.2. Intercambio de información (Artículo 20). 4.8.4. Manipulación, transporte, envasado e identificación (Artículo 18). 4.2. Vigilancia y presentación de informes (Artículo 33). 4.6. Consideración de otras cuestiones necesarias para la aplicación eficaz del Protocolo (Artículo 29, párr.4).</p>	<p><i>Temas del programa:</i> 4.8.1. Procedimientos de adopción de decisiones (Artículo 10, párr.7). 4.8.3. Creación de capacidad (Artículo 22, Artículo 28, párr. 3). 4.8.5. Cumplimiento (Artículo 34). 4.1. Responsabilidad y compensación (Artículo 27). 4.4. Orientación al mecanismo financiero (Artículo 28, párr.5 y Artículo 22).</p>
<p>15.00 a 18.00 horas.</p>		<p>Continuación de los temas 4.8.2,</p>	<p>Continuación de los temas 4.8.1, 4.8.3,</p>

	Plenaria	Grupo de trabajo I	Grupo de trabajo II
		4.8.4, 4.2 y 4.6 del programa.	4.8.5, 4.1 y 4.4 del programa.
<i>Miércoles</i> 3 de octubre de 2001 10.00 a 13.00 horas. 15.00 a 18.00 horas.		Continuación de los temas 4.8.2, 4.8.4, 4.2 y 4.6 del programa.	Continuación de los temas 4.8.1, 4.8.3, 4.8.5, 4.1 y 4.4 del programa
<i>Jueves</i> 4 de octubre de 2001 10.00 a 13.00 horas. 15.00 a 18.00 horas.		Continuación de los temas 4.8.2, 4.8.4, 4.2 y 4.6 del programa.	Continuación de los temas 4.8.1, 4.8.3, 4.8.5, 4.1, 4.4 y del programa.
		Continuación de los temas 4.8.2, 4.8.4, 4.2 y 4.6 del programa.	Continuación de los temas 4.8.1, 4.8.3, 4.8.5, 4.1, y 4.4 del programa.
		Cuestiones pendientes de los temas 4.8.2, 4.8.4, 4.2 y 4.6 del programa.	Cuestiones pendientes de los temas 4.8.1 4.8.3, 4.8.5, 4.1 y 4.4.
<i>Viernes</i> 5 de octubre de 2001 10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas.	<i>Temas del programa:</i> 4.7. Elaboración de un proyecto de programa provisional para la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúe como reunión de las Partes en el Protocolo. 5. Otras cuestiones. 6. Adopción del informe. 7. Clausura de la reunión		